

## **ACLARACIONES EN RELACIÓN A LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO**

En relación a la nueva sentencia del Tribunal Supremo, que afecta a los títulos de Grado en Ingeniería de Edificación, desde la Dirección se quiere matizar lo siguiente:

- Desde la Escuela y conjuntamente con el resto de Escuelas que forman parte de la "Conferencia de Directores de Centros que imparten estudios de Arquitectura Técnica e Ingeniería de Edificación" de España se están llevando a cabo acciones y trámites por las vías jurídicas correspondientes, para intentar mantener el nombre de los estudios tal y como estaba definido en las Memorias aprobadas por el Ministerio a través de las agencias de calidad acreditadas. En paralelo también se están realizando gestiones desde el "Consejo General de la Arquitectura Técnica de España".
- A pesar de que se haya generado el conflicto con el nombre de los estudios, **en ningún momento se cuestionan ni las competencias, ni las atribuciones** del actual Arquitecto Técnico, de los que hayan cursado los planes de estudios, verificados por ANECA, de Grado en Ingeniería de Edificación.
- En otro orden de cosas la Dirección de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Madrid, así como la Asesoría Jurídica de la Universidad Politécnica de Madrid, están trabajando en el Recurso 597/09, ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, que se sigue a instancias del Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Industriales contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de septiembre de 2009 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Grado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (entre ellos, el de Graduado en Ingeniería de Edificación por las Universidades de Alcalá, Camilo José Cela, Europea Miguel de Cervantes, de las Islas Baleares y Politécnica de Madrid).

A finales de este mes de marzo, está prevista una reunión de la Conferencia de Directores con este punto en el Orden del Día.

En cuánto tengamos más noticias os seguiremos informando.

Madrid, 18 de marzo de 2011